"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0913-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de marzo de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante el Oficio Nº 019-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 30.ENE.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 0059-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, que aprobó, en vías de regularización, el inicio de las labores académicas del Ciclo de Nivelación de la Maestría y Doctorado 2020-I, a partir del 11 de enero de 2020, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL-Huánuco;

Que, en la sesión ordinaria N° 39 de Consejo Universitario, del 14.FEB.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0059-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído № 0187-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral Nº 0230-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir de las 12:00 p.m. del día 10 de marzo hasta las 12:00 p.m. del día 14 de marzo del 2020;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0059-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó, en vías de regularización, el inicio de las labores académicas del Ciclo de Nivelación de la Maestría y Doctorado 2020-I, a partir del 11 de enero de 2020, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL-Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
- 2º. DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECTOR (E)

Abog. Mersely K. FIGUEROA QUINONEZ

RETARIA

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv.-AL-OCI
UTransparencia
OCalidad EPG
Archivo

FCIBIDO

SECRETARIA GENERAL MINIO VALDIZAN HUMBOO

1 2 MAR. 2020

DE TRANSPARENCIA